





Buenos Aires, 1 de abril

de 2020

## VISTO:

Lo solicitado mediante EXP-UBA Nº 100.707/2019 y las Resoluciones Nº 344/2020 y 346/2020 del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, que establecen la reprogramación de clases y la suspensión de actividades hasta el 12 de abril de 2020 por el nuevo brote de coronavirus COVID -19;

La nota presentada por el Departamento de Electrónica, elevando el pedido de prórroga de licencia otorgada al Dr Ing. Francisco Javier MESSINA, la prórroga de designación con carácter sustituto del ingeniero Raymundo José ALBERT y la renuncia presentada por el Dr Ing. Iván JOURDAN en su cargo de Ayudante Primero sustituto con dedicación exclusiva, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Dr Ing. MESSINA, solicita prórroga de la licencia oportunamente otorgada, en su cargo de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva, con el fin de continuar el Postdoctorado en "McGill University" en Montreal, Canadá;

Que, dicha licencia se encuadra en las disposiciones contenidas en el inciso a) del artículo 15 del Reglamento de Licencias aprobado por Res. (C.S.) Nº 836/79;

Que, el Dr Ing. JOURDAN eleva su renuncia al cargo de Ayudante Primero sustituto con dedicación exclusiva y solicita licencia en su actual cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial, por motivos personales;

Que, consecuentemente, podría prorrogarse la designación del Ing. ALBERT como Ayudante Primero sustituto con dedicación parcial;

Lo informado por la Dirección de Personal:

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa:

Lo elaborado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión

Académica;

Por ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

"ad referéndum" del Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.
Javier MESSINA (Leg. N° 171.851), en su cargo de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva en el Departamento de Electrónica, por el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2019 y el 21 de diciembre de 2020, según lo estipulado en el inciso a) del artículo 15 del Reglamento de Licencias aprobado por Res. (C.S.) Nº 836/79;

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr Ing. Iván JOURDAN (Leg. N° 142.932) como Ayudante Primero sustituto con dedicación exclusiva del Departamento de Electrónica, cargo que venía desempeñando por la licencia del Dr Ing. MESSINA, a partir del 21 de diciembre de 2019.-







ARTÍCULO 3°.- Dar por finalizada la licencia por cargo de mayor jerarquía otorgada al Dr Ing. Iván JOURDAN (Leg. N° 142.932) en su cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial del Departamento de Electrónica, a partir del 21 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 4°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, con carácter de excepción, al Dr Ing. Iván JOURDAN (Leg. N° 142.932) en su cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial del Departamento de Electrónica, a partir del 21 de diciembre de 2019 y hasta el 21 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 5°.- Prorrogar la designación del Ing. Raymundo José ALBERT (Leg. N° 196.737) como Ayudante Primero sustituto con dedicación parcial en el Departamento de Electrónica, por el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2019 y el 21 de diciembre de 2020, fecha en que vence la licencia del Dr Ing. Iván JOURDAN (Leg. N° 142.932).-

ARTÍCULO 6°.- La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá con Financiamiento 11.1.2 – Tesoro Nacional – Inciso I – Gastos en Personal.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. La Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo remitirá copia a la Secretaría de Gestión Académica y a la Dirección de Personal. Pase al Consejo Directivo a sus efectos y luego siga a la Dirección General Académica (Dirección Docente) que comunicará a la Secretaría Administrativa y al Departamento que corresponda que notificará a los interesados. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 706/2020

**SGA** 

Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA Ing. Alejandro Martínez

Decano

Facultad de Ingeniería-UBA